

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de modificación de régimen de relaciones personales.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de el/la menor: N.R.P., doña Eva Noelia Ruiz Pichardo, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de Modificación de Régimen de Relaciones Personales de fecha 30 de septiembre de 2015, relativo al expediente núm. 352-2014-00001953-1, por el que se acuerda:

1. Que el/la menor N.R.P. disfrute de un régimen de relaciones familiares con la familia seleccionada para su posterior constitución como familia guardadora con fines de adopción.

Dicho régimen podrá ser modificado por la Unidad Tutelar ante cualquier incidencia, siempre atendiendo al interés superior del/la menor.

Huelva, 20 de octubre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»